

15/04/2014

## **Rancagua: Fiscalía consigue condena de 10 años para imputado que fue detenido por sus propias víctimas**

La Fiscalía local de Rancagua, a través del fiscal especializado en delitos violentos, Pablo Muñoz, consiguió que se condenara a una pena de 10 años y un día a Edgardo García Roa de 47 años de edad, esto por un delito de robo con violencia.

Los antecedentes que formaron parte de la indagatorias que encabezó el ente persecutor, se registraron el día 21 de septiembre del año recién pasado, cuando a eso de las 11.50 horas, el imputado forzó la chapa de un domicilio particular ubicado en avenida Cachapoal, para ingresar al inmueble y registra sus dependencias.

En ese instante, es sorprendido por la dueña de casa, quien pide auxilio a su esposo que se encontraba en la vivienda, mientras forcejeaba con el imputado quien consiguió arrebatarse la cartera para huir del lugar. Sin embargo a las pocas cuerdas fue alcanzado por los afectados, quienes lo retuvieron y lo entregaron a Carabineros. La víctima producto del forcejeo que tuvo con el imputado, resultó con lesiones de carácter leve.

De esta manera, y con el cúmulo de antecedentes que la Fiscalía puso en conocimiento del Tribunal Oral en lo penal de Rancagua, el sujeto fue condenado a una pena de 10 años y un día de presidio, por el delito de robo con violencia, sanción que el encausado deberá cumplir de manera efectiva dado la extensión de la misma.

